



55

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día 01 de noviembre del 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y los regidores Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez, José Antonio Valenzuela Betancourt y (3) tres inasistencias del cual (1) una es de la regidora María del Carmen Ávalos Delgado y (2) son inasistencias justificadas de los regidores Brenda Samantha Navarro Alaníz y Marcos Ortega Ruiz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del 2017, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para integrar el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles y Obra Pública de la Dirección General de Obras Públicas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.
- 3.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la Fusión de las Comisiones de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas.
- 4.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- 5.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large blue mark at the top and a signature that appears to be 'Marcos Ortega Ruiz'.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Handwritten signature: Nadia E. Bernal Jiménez

Handwritten signature: Noemí Ramírez Bucio

Handwritten signatures and initials on the bottom right margin.

- a).-La regidora Noelia Valdez Martínez, presenta el informe de actividades correspondiente a la segunda quincena del mes de septiembre del 2017.
- b).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente a la segunda quincena del mes de septiembre del 2017.
- c).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2017.

6.-**Comunicado.** El regidor German Enrique Macedo convoca al Foro Ciudadano para la elaboración de un nuevo Reglamento de Funcionamiento de Negocios para el Municipio de Tepic, Nayarit.

7.-Clausura de la sesión.

El Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal desea presentar una propuesta respecto al punto número 2 del orden del día, respecto a la solicitud para integrar el comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles y obra pública de la Dirección General de Obras Públicas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, donde recibió varias observaciones y solicitudes de diversos regidores por la integración del propio comité debido a que no fue consensado en los grupos edilicios del Cabildo, por lo que solicita sea desincorporado del orden del día, para que se discuta su integración y posteriormente sea presentado a sesión para que sea aprobado e inicie el comité a licitar la obra pública. Por lo que una vez que se dio lectura al orden del día y a la propuesta de desincorporar el punto número 2, el Presidente Municipal somete a su consideración el orden del día quedando de la siguiente manera:

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la fusión de las Comisiones de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas.
- 3.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- 4.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

a).-La regidora Noelia Valdez Martínez, presenta el informe de actividades correspondiente a la segunda quincena del mes de septiembre del 2017.

b).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente a la segunda quincena del mes de septiembre del 2017.

Nada E. Bernal
 Fineroz

Noempes



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Noemias

c).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2017.

5.-**Comunicado.** El regidor German Enrique Macedo convoca al Foro ciudadano para la elaboración de un nuevo Reglamento de Funcionamiento de Negocios para el Municipio de Tepic, Nayarit.

6.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la fusión de las Comisiones de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor German Enrique Macedo hace un reconocimiento al trabajo realizado a los integrantes de la comisión de asuntos constitucionales y reglamentos, a los regidores Carlos Barrón Mayorquín y Noelia Valdez Martínez, porque como resultado de ello, se fusionaron las 2 comisiones de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas, para lo cual se espera estar a la realidad en que se vive y sobre todo en que se puedan agilizar todos los temas administrativos que se presenten.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos felicita a todos los integrantes de la comisión de asuntos constitucionales y reglamentos, por su gran trabajo que realizaron para la fusión de las comisiones de desarrollo Rural y asuntos indígenas.

El regidor Rodolfo Santillán Huerta expresa su reconocimiento a los integrantes de la comisión de asuntos constitucionales y reglamentos por su trabajo que realizaron, ya que con ello, se conjuntan las funciones que tenían las 2 comisiones de manera paralela en la zona rural, por lo que su voto será a favor de dicho dictamen.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que es un punto muy importante la razón de ser de la zona rural para el desarrollo de los pueblos indígenas, ya que por su cercanía con la sierra del Nayar donde se desarrollan diversas actividades agropecuarias que se encuentran en la cuenca de la presa de

Nadia E Berniel Amenez



[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Noemí B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Aguamilpa llegando hasta la zona baja del poblado el Jicote; asimismo existen colonias de indígenas localizados en Puga y en Atonalisco que bajaron de sus lugares de origen a buscar trabajo y se quedaron asentados, por lo que es muy importante dicha fusión porque las funciones de ambas comisiones están relacionados de manera paralela.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a fusionar las Comisiones de Desarrollo Rural y la Comisión de Asuntos Indígenas, resultando su denominación en su caso, como la Comisión de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas, quedando integrada de la siguiente manera como a continuación se describe:

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ASUNTOS INDÍGENAS

- PRESIDENTE: RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
- SECRETARIO: NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
- VOCAL: ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
- VOCAL: MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
- VOCAL: LUCIO CARRILLO BAÑUELOS

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del anterior punto de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor German Enrique Macedo expresa que el pasado 17 de septiembre del 2017, en la sesión ordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal señaló la intención de crear una comisión de ciencia y tecnología, ya que es muy importante para la sociedad porque actualmente depende de las cuestiones tecnológicas, debido a ello, será la primera comisión de ciencia y tecnología en el Estado de Nayarit, y estará presidida por el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, quien participo en los trabajos de su creación y realizara un excelente papel al frente de la comisión, al igual felicita a los regidores Carlos Barrón Mayorquín y Noelia Valdez

Noelia E. Becnel Amenez



María del Carmen

María del Carmen Reyes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

Noiembre

59
[Handwritten signature]

Martínez, integrantes de la comisión de asuntos constitucionales y reglamentos por su excelente trabajo.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt reconoce el excelente trabajo realizado por los integrantes de la comisión de asuntos constitucionales y reglamentos, por la creación de la comisión de ciencia y tecnología, ya que la tecnología va de la mano con el actuar de diario con la sociedad, ejemplo de ello, es que se es el primer Ayuntamiento que transmite las sesiones de cabildo en vivo, ya que se tiene de manera fácil e inmediata, por lo que solicita se vote a favor dicho dictamen.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que desde el inicio de la administración del H. XLI Ayuntamiento las sesiones de cabildo se transmiten en vivo y su voto será a favor por la creación de esta nueva comisión porque se le está dando certeza a un punto de acuerdo y será un gran reto para que la comisión logre un gran desarrollo para que los trámites burocráticos se agilicen por medio de la tecnología.

El regidor Aristeo Preciado Mayorga felicita y reconoce el excelente trabajo que realizaron los integrantes de la comisión de asuntos constitucionales y reglamentos, ya que la ciencia y tecnología es muy importante para el Ayuntamiento, muestra de ello, son las transmisiones en vivo de las sesiones de cabildo.

La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que su voto será a favor porque se integró la comisión de ciencia y tecnología, que está integrada de manera plural, ya que va ser el parteaguas en brindar servicios de manera electrónica y más que nada hay que explotarla ya que puede ofrecer mucho al Ayuntamiento en aplicar mejores métodos para trabajar y los invita a que voten a favor de dicha propuesta.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que es una tendencia mundial contar con gobiernos digitales porque dan un impulso a los cambios municipales, porque a través de tecnología se trata de tener un vínculo más estrecho con la ciudadanía para hacer más eficientes en la prestación de servicios públicos de calidad para ser la piedra angular del desarrollo económico, por eso que es muy importante que se incorpore la tecnología a la administración para poder ofrecer información a la ciudadanía, ya que el compromiso de las comisiones es de actualizar el marco normativo.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que tiene una estrecha cercanía con dicha comisión, no solo por su paso por la Universidad, sino porque fue presidente de la comisión de ciencia y tecnología en el Senado de la República, donde se realizaron importantes reformas para hacer un tema fundamental del país, por eso aprecia de una manera muy grande la propuesta de crear una comisión donde se establezca el estudio, dictamen y propuesta de ciencia y tecnología, para lo cual desea hacer una adición al dictamen para que esta comisión no solo sea de ciencia y tecnología, sino que también sea la comisión de ciencia, tecnología e innovación, porque

Nadia F. Bernal Arreaga

Marcelo Amador Reyes
Marios Ortega R



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

desde el año 2007 se estableció en la Ley, un capítulo de innovación donde se establecía la obligatoriedad a los órganos del Estado Mexicano para desarrollar líneas generales de acción para el desarrollo de la ciencia, donde se tendría que desarrollar en las Universidades Mexicanas y en las empresas, sino también tendría que ser la innovación porque es la aplicación del conocimiento científico sobre todo en la etapa de producción y en la conversión de todo tipo, ya que en los procesos de innovación son los procesos de aplicación del conocimiento de la vida humana, por esa razón, su propuesta es que la comisión se llame de Ciencia, Tecnología e Innovación ya que iría dirigida a todo tipo de actos de cualquier naturaleza, no solo a los procesos internos de la administración, si no a los procesos de conocimiento y de organización que permita cumplir en los procesos de organización, ejemplo de ello, podría ser el proceso de la disposición de los residuos sólidos ya que no solo es un proceso administrativo, sino que es un tema de innovación el cómo se va disponer de la basura, a donde se va llevar, es ahí donde la propia comisión podría tener la relación con los organismos de ciencia y tecnología del país, donde se podría vincular a los investigadores.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor y asimismo se somete a consideración para su votación la propuesta de adición para que la Comisión se denomine como de Ciencia, Tecnología e Innovación, siendo aprobada por Unanimidad de los presentes con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la creación de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, quedando integrada de la siguiente manera como a continuación se describe:

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PRESIDENTE:	JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
SECRETARIO:	HAZAEEL RIVERA BARAJAS
VOCAL:	RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ
VOCAL:	NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
VOCAL:	RODOLFO SANTILLÁN HUERTA

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del anterior punto de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su

Nadia E. Bernal Jiménez





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-La regidora Noelia Valdez Martínez, presenta el informe de actividades correspondiente a la segunda quincena del mes de septiembre del 2017.
- b).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente a la segunda quincena del mes de septiembre del 2017.
- c).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2017.

Punto No.5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento informa que recibió un comunicado de parte del regidor German Enrique Macedo, donde convoca a un Foro ciudadano para la elaboración de un nuevo Reglamento de Funcionamiento de Negocios para el Municipio de Tepic, Nayarit. Asimismo el regidor German Enrique Macedo comunica que el reglamento actual de Funcionamiento de Negocios fue realizado en año de 1997, mismo que tiene 20 años el cual no está apegado a realidad en que se vive, porque que hace 20 años no había supermercados, ni plazas comerciales, además expresa que es necesario que se regularice y sancione claramente al ambulante, para lo cual se debe escuchar al ciudadano para que manifieste sus puntos de vista en la elaboración de un nuevo reglamento, donde se llevaran mesas temáticas para incorporar propuestas.

Punto No.6.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (18:30) dieciocho horas con treinta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

RAQUEL MOTA RODRIGUEZ
LA SINDICA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

Marcos Ortega R

Max del Carmen Lopez

Noe m/ es

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nadia e Benal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA

Nadia F Bernal Jimenez

NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA

[Signature]

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

[Signature]

BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ
REGIDORA

[Signature]

ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR

María del Carmen Reyes Ramos

MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

[Signature]

IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

[Signature]

NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

[Signature]

CARLOS BARRON MAYORQUÍN
REGIDOR

[Signature]

ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA

GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR

[Signature]

MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

Noemí EB

GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

[Signature]

HAZEL RIVERA BARAJAS
REGIDOR

[Signature]

RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

[Signature]

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR

[Signature]

C. RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2017.